

# LOS NEGOCIOS DE LA BURGUESÍA EN LA INDUSTRIA PRECAPITALISTA VALENCIANA DE LOS SIGLOS XIV-XVI

por

*Germán Navarro Espinach*

(UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

Desde mediados del siglo XIV hasta las primeras décadas del siglo XVI se urbanizaron de manera creciente amplias zonas de Europa, con un fuerte desarrollo de actividades artesanales que fue paso previo a la organización y difusión de los mercados regionales. Como es de imaginar, cualquier incremento de la actividad manufacturera mediante la multiplicación de pequeñas células productivas —los talleres artesanales con modestos beneficios— desembocó en la proliferación de mayores redes de productores y comerciantes, cambió la estructura anterior del comercio y surgieron áreas industriales especializadas. En ese sentido, poco a poco, las principales poblaciones de la Península Ibérica en la baja Edad Media comenzaron a ofrecer una estructura socioprofesional interna muy diversificada, con predominio evidente del sector textil en la mayoría de contextos. También en el reino de Valencia durante los siglos XIV-XVI se detectan unas fuertes tasas de urbanización del territorio, muy superiores a épocas anteriores o posteriores, con una creciente importancia del trabajo y de las manufacturas junto al capital comercial autóctono o extranjero interviniendo en la esfera de la producción. El sistema urbano valenciano sintió entonces los efectos de una mayor circularidad e intensidad de los intercambios, procesos de significado moderno por cuanto implicaban el incipiente desarrollo del capitalismo y de la política económica del estado. Además, la intensa capilaridad urbana valenciana, en parte herencia de la fundación de las ciu-

dades en época islámica, motivó un conjunto de interdependencias fuertes, vinculadas en pirámide a la metrópolis capital del reino, al menos desde el Júcar al norte de Castellón, fenómeno indicativo de una regionalización económica muy coherente, mucho más que en otros espacios peninsulares<sup>1</sup>.

Teniendo presentes esas circunstancias, cuando hablamos de ciudades y élites urbanas en el Mediterráneo medieval, la industria precapitalista se convierte en un magnífico observatorio de estudio, donde sondear las trayectorias sociales de algunas de las familias burguesas que estuvieron a la cabeza de los mayores negocios de la época<sup>2</sup>. Como se sabe, intentar caracterizar el perfil social de la burguesía en los orígenes del capitalismo ya provocó desde comienzos del siglo XX el conocidísimo debate entre el economista y sociólogo alemán Werner Sombart y el medievalista belga Henri Pirenne<sup>3</sup>. Décadas después, en el marco de la discusión establecida sobre la transición del feudalismo al capitalismo, fue Maurice Dobb quien puso en evidencia determinados procesos que van a centrar los argumentos de mi exposición. Según este autor, los pequeños productores, mayoría entre el artesanado tardomedieval, propietarios de sus instrumentos de trabajo y que comerciaban libremente sus manufacturas, podían obtener mediante este sistema, como mucho, una modesta prosperidad. La productividad del

<sup>1</sup> P. IRADIEL MURUGARRÉN "Ciudades, comercio y economía artesana" en *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 603-658.

<sup>2</sup> A. GROHMANN, "Élites internazionali e sistemi di aziende nell'Europa dei secoli XIII-XVI: Tipologia delle ricerche possibili" en *Bollettino GISEM*, 3 (1992-1994), pp. 50-69; AA.VV., *Les élites urbaines au Moyen Âge*, Actes du XXIVe Congrès de la S. H. M. E. S. (Roma, mayo 1996), École Française de Rome, Palais Farnese, 1997; J. P. GENET y G. LOTTES (eds.), *L'État moderne et les élites. XIIIe-XVIII siècles. Apports et limites de la méthode prosopographique*, Paris, 1998. Para el ámbito español véase el volumen de J. MARTÍNEZ MILLÁN (ed.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma, 1992; las actas de la mesa redonda internacional celebrada en Talence (13-15 diciembre 1990), publicadas por M. LAMBERT-GORGES (ed.), *Les élites locales et l'État dans l'Espagne moderne, XVIIe-XIXe siècle*, Paris, C. N. R. S., 1993; o las actas del seminario internacional sobre *El Mediterráneo y la idea de Europa. Espacios, culturas, intercambios y élites en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (Valencia, abril 1994), editadas por Paulino Iradiel en el dossier de la *Revista d'Història Medieval*, 6 (1995), pp. 7-121.

<sup>3</sup> W. SOMBART, *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, Alianza, 1979 (orig. 1913); y H. PIRENNE, "Les périodes de l'histoire sociale du capitalisme" (orig. 1922), publicado en el compendio de artículos del mismo autor titulado *Histoire économique de l'Occident médiéval*, Paris, 1951, pp. 15-50.

trabajo, al igual que la unidad de producción, eran excesivamente pequeñas para enriquecerse. Sin embargo, la élite mercantil no constituyó un círculo enteramente cerrado para quienes disponían de bastante dinero con el que integrarse en ella. En efecto, en los siglos XV y XVI, constantemente se infiltraron en sus filas los maestros artesanos más ricos, que tendían a cambiar la manufactura por el comercio y hasta conseguían convertirse en patronos de otros artesanos, en cuanto acumulaban suficiente capital para alcanzar horizontes más amplios de los que les permitía el comercio minorista en el mercado local. Llegados a ese punto, dos posibilidades de acción tenían por delante para seguir progresando: podían adquirir un puesto en alguna de las compañías mercantiles privilegiadas, abandonando su antiguo oficio, o bien luchar a fin de que su propio gremio de artesanos alcanzara la condición de un organismo comercial. Y esta situación en la que la burguesía mercantil conservaba su posición admitiendo compartir con los gremios de artesanos más ricos el poder y el privilegio económico, es un rasgo común a diversas ciudades de la Europa occidental en los siglos XV y XVI, tal y como ilustra Maurice Dobb<sup>4</sup>.

Paralelamente, muchos miembros de la élite mercantil, con posibilidades inversoras e interés por diversificar sus negocios, decidieron intervenir en la producción manufacturera, organizándola en su beneficio en calidad de mercaderes-empresarios. En ese sentido, ponían bajo su control artesanos independientes a los que les suministraban la materia prima con el encargo de realizar los productos con los que ellos comerciaban. Eran sencillamente "editores" de las mercancías producidas por los campesinos y artesanos. En contraposición, los maestros más ricos, esos productores autónomos que se convirtieron, poco a poco, en comerciantes y empresarios, fueron mucho más lejos en la transformación de la industria precapitalista. Era el caso, por ejemplo, de los maestros que, en vez de recibir la materia prima del comerciante en pequeños suministros, eran ellos quienes la compraban directamente en el mercado y eran ellos quienes después vendían sus productos una vez los habían realizado, actuando como productores y comerciantes autónomos, sin estar sometidos a la dependencia de ningún mercader, sobrepasando ampliamente los límites de las tradicionales empresas familiares. Desde ese momento, el comercio ya no domina-

<sup>4</sup> M. DOBB, *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Madrid, Siglo XXI, 1988 (orig. 1963).

ba el proceso de producción, sino que era el proceso de producción el que lentamente ponía el comercio a su servicio, convirtiéndose, pues, en precursores del futuro capitalismo industrial y contribuyendo a la consolidación de la burguesía en las ciudades<sup>5</sup>. Cuestiones todas éstas que también tocan de lleno ese otro debate más moderno sobre la protoindustrialización en tiempos de feudalismo tardío y capital mercantil, contexto historiográfico en el que contamos con excelentes reflexiones a cargo de autores como Peter Kriedte<sup>6</sup>.

Entre los medievalistas españoles, el tema específico de la formación de la burguesía no ha gozado de demasiados adeptos desde que se publicara en 1969 el conocido libro de Luis García de Valdeavellano sobre los orígenes de este colectivo social en la España medieval<sup>7</sup>. Las excepciones más notables corresponden a unos pocos estudios puntuales para la época anterior a los Reyes Católicos centrados en Castilla, Cataluña, Navarra, el País Vasco o Valencia<sup>8</sup>. Asimismo, pocos historiadores de las manufacturas en los siglos XIV-XVI han entrado de lleno en ese tema fundamental de la formación de la burguesía a partir del estudio prosopográfico del artesanado. Desde que Paulino Iradiel publicó en 1974 su análisis sobre la evolu-

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 475-479. Este planteamiento de Dobb toma como base la hipótesis de Marx sobre las dos vías posibles de transición del feudalismo al capitalismo bien bajo la acción del capital comercial interviniendo en la esfera de la producción, bien de la mano de verdaderos artesanos-empresarios que se promocionan desde dicho contexto productivo. Véase K. MARX, *El Capital. Crítica de la economía política*, 3 vols., México, F. C. E., 1987, Libro III (orig. 1894), vol. 3, pp. 323-325.

<sup>6</sup> P. KRIEDTE, H. MEDICH y J. SCHLUNBOHM, *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, Crítica, 1986 (orig. 1977); y P. KRIEDTE, *Feudalismo tardío y capital mercantil. Líneas maestras de la historia económica europea desde el siglo XVI hasta finales del XVIII*, Barcelona, Crítica, 1984 (orig. 1980).

<sup>7</sup> L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, con prólogo de Ramón Carande en las pp. 9-19.

<sup>8</sup> J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, "El fortalecimiento de la burguesía como grupo social dirigente en la sociedad vascongada a lo largo de los siglos XIV y XV" en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, 1973, pp. 283-313; A. RUBIO VELA, "Ideología burguesa i progrés material a la València del Trescents" en *L'Espill*, 9 (1981), pp. 11-38; C. BATLLE, "Las familias de la alta burguesía en el municipio de Barcelona (siglo XIII)" en *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 81-92; M. R. GARCÍA ARANCÓN, "Burguesía y realeza en Navarra a mediados del siglo XIII" en *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 139-146; A. RUCQUOI, "Las oligarquías urbanas y las primeras burguesías en Castilla" en *El tratado de Tordesillas y su época*, Madrid, 1995, pp. 345-369; y J. J. BUSQUETA RIU, "Burguesia i mentalitat feudal a la Lleida del segle XIV" en *Homenatge a mossén Jesús Tarragona*, Ajuntament de Lleida, 1996, pp. 189-218.

ción de la industria textil castellana<sup>9</sup>, una decena de tesis doctorales<sup>10</sup> y casi veinte libros publicados<sup>11</sup> —por no citar numerosos artículos, comunicaciones y ponencias— han privilegiado sobre todo la simple identificación

<sup>9</sup> P. IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Universidad de Salamanca, 1974. Véase también del mismo autor: “Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla” y “Feudalismo agrario y artesanado corporativo” en *Stvdia Historica. Historia Medieval*, 1 (1983) y 2 (1984), pp. 87-112 y 55-88 respectivamente.

<sup>10</sup> Esa decena de tesis doctorales son las siguientes por orden cronológico de los cursos académicos en que fueron presentadas: L. M. DIEZ DE SALAZAR, *Ferrerías de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI). Aspectos históricos e institucionales de la industria siderometalúrgica vasca*, Universidad de Barcelona, 1980-1981; J. SÁNCHEZ GÓMEZ, *De minería, metalurgia y comercio de metales*, Universidad de Salamanca, 1984-1985; R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *La actividad industrial en Córdoba a fines de la Edad Media. Materias primas, técnicas y productos textiles de una artesanía del siglo XV*, Universidad de Córdoba, 1985-1986; M. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La industria del vestido en Murcia (siglos XIII-XV)*, Universidad de Murcia, 1986-1987; G. NAVARRO ESPINACH, *Industria y artesanado en Valencia, 1450-1525. Las manufacturas de seda, lino, cáñamo y algodón*, Universidad de Valencia, 1994-1995; J. J. ARGÜELLO MENÉNDEZ, *Artisanos e industria artesanal del País Asturiano en la Edad Media*, Universidad de Oviedo, 1995-1996; M. C. CEBALLOS CUERNO, *Las Ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen: auge y crisis de una industria tradicional*, Universidad de Cantabria, 1995-1996; T. PUÑAL FERNÁNDEZ, *Artesanía y artesanos en Madrid en la baja Edad Media*, U. N. E. D., 1995-1996; J. APARICI MARTÍ, *Manufacturas rurales y comercio interior valenciano. Segorbe en el siglo XV*, Universitat Jaume I de Castelló, 1996-1997; y M. J. DEYÁ BAUZA, *La manufactura de la lana en Mallorca (1400-1700): gremios, artesanos y comerciantes*, Universidad de las Islas Baleares, 1996-1997.

<sup>11</sup> Por orden cronológico cabe citar: P. BONASSIE, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, C. S. I. C., 1975 (orig. 1955); M. TINTÓ I SALA, *Els gremis a la Barcelona medieval*, Barcelona, 1978; J. SÁNCHEZ FERRER Y J. CANO VALERO, *La industria textil en Chinchilla durante el siglo XV*, Albacete, 1982; M. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La industria del vestido en Murcia (siglos XIII-XV)*, Murcia, 1988; R. IZQUIERDO BENITO, *La industria textil en Toledo en el siglo XV*, Toledo, 1989; R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990; G. NAVARRO ESPINACH, *El despegue de la industria sedera en la Valencia del siglo XV*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992; J. ABELLÁN PÉREZ, *La industria textil en Jerez de la Frontera (de finales del siglo XIV a mediados del XV)*, Ayuntamiento de Jerez, 1993; J. D. GONZÁLEZ ARCE, *La industria de Chinchilla en el siglo XV*, Diputación de Albacete, 1993; P. IRADIEL MURUGARREN, D. IGUAL LUIS, G. NAVARRO ESPINACH Y J. APARICI MARTÍ, *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Castellón, Fundació Dávalos-Fletcher, 1995; J. APARICI MARTÍ, *Producció manufacturera i comerç a Vila-real (1360-1529)*, Ajuntament de Vila-real, 1996; A. BUSTOS HERNÁNDEZ, *La industria pañera cordobesa en los siglos XV y XVI*, Diputación de Córdoba, 1996; V. CARRETERO RUBIO, *La artesanía textil y del cuero en la provincia de Málaga (1487-1525)*, Diputación de Málaga, 1996; M. J. DEYÁ BAUZA, *La manufactura de la lana en la Mallorca del siglo XV*, Palma de Mallorca, El Tall, 1997; M. I. FALCÓN PÉREZ, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1997; P. DESPORTES BIELSA, *La industria textil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999; y G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana (siglos XV-XVI)*, Ayuntamiento de Valencia, 1999.

de los oficios y centros artesanales o la reconstrucción de los procesos de producción, especialmente a partir de la letra de las ordenanzas. No se ha tendido mucho a contrastar la norma con la práctica, ni se ha entrado de lleno en cuestiones clave como la intervención del capital mercantil en esos negocios industriales de la baja Edad Media y principios de la Modernidad.

Indagar la historia de las élites urbanas desde la perspectiva de un especialista en el mundo artesanal medieval debe orientarse directamente hacia estos problemas. En ese empeño, el hilo de mi argumentación va a consistir en abordar dos de los negocios más destacados que conocemos en el ámbito de la industria precapitalista valenciana, dos de los sectores que generaron más riqueza para estas tierras durante los siglos XIV-XVI. Me refiero a los negocios de la lana y de la seda. Tras su análisis, como conclusión, reflexionaré brevemente sobre las posibilidades de estudio que ofrecen otras actividades artesanales que todavía están a la espera de indagaciones profundas sobre su dinámica particular, e intentaré describir a grandes rasgos lo que se entiende por burguesía valenciana en el siglo XV, la época más investigada por ahora, marco de referencia importante para determinar el peso específico de las trayectorias sociales que voy a interpretar en el presente escrito.

### *El negocio de la lana*

Desde el momento de su conquista cristiana en la primera mitad del siglo XIII, la ciudad de Valencia contaba, al menos, con 30 talleres de pañería otorgados a 25 repobladores. Hacia 1283, *drapers* (pañeros) y *brunaters* (tejedores de brunetas) ya estaban representados en el consejo municipal. Ese mismo año, se aprueban las primeras ordenanzas conocidas, las de *flasadars* (tejedores de mantas). Otra serie posterior de provisiones municipales tenderá a regular la actividad de tejedores, pelaires y tintoreros (1311, 1316) o la de bataneros y tintoreros (1324, 1330). Los textos se redactan con el consejo de algunos prohombres tanto de la capital valenciana como de las ciudades de Perpiñán y Narbona, que tienen arte y experiencia de conocer el buen hacer y la manera de los diversos tejidos. La primera industria de la lana en Valencia será, pues, una pañería a la francesa. Con el tiempo, avanzado el siglo XIV, se imitarán también las brunetas o paños

gruesos de Lérida, Valls y Monzón, realizando tejidos con peines idénticos a los de Carcasona (20nos y 24nos), según las ordenanzas de 1351 y 1352. En estas normativas se destaca también la fuerte inmigración de pelaires y otros artesanos extranjeros en Valencia, procedentes de varias ciudades del sur de Francia. El ciclo ordenancista del despegue industrial lanero se completa con varias disposiciones municipales entre 1385 y 1392, en las que el municipio permite la imitación de paños a la manera de Bruselas y de Wervicq, éstos últimos son los que se llamarán “*valencians fets a la vervina*”. Finalmente, en 1403, las autoridades aprueban la elaboración de paños mayores de Flandes (24nos y 26nos), dejando importar incluso lana inglesa para llevar a cabo las primeras experiencias<sup>12</sup>. Además, entre finales del siglo XIII y principios del XIV, se detecta a través del pago de lezdas y peajes una creciente difusión de tejidos procedentes del norte de Francia y la presencia constante de paños de Languedoc, sobre todo de Narbona y, más tarde, de Perpiñán. Su comercialización está controlada por mercaderes cristianos, en buena parte franceses<sup>13</sup>.

En 1336, las autoridades municipales reconocen que la obra de las lanas y la fabricación de paños en la ciudad, por experiencia, se sabe que genera un gran beneficio para las gentes y que, por lo tanto, debe continuarse. Y en 1342 los jurados afirman que, gracias al trabajo de las lanas y de los tejidos que se hacen en Valencia, muchas personas hallan su sustento de

<sup>12</sup> P. IRADIEL MURUGARREN, “En el Mediterráneo occidental peninsular: dominantes y periferias dominadas en la baja Edad Media” en *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 1986, pp. 64-76, especialmente p. 75, nota 18.

<sup>13</sup> CH. VERLINDEN, “Contribution à l'étude de l'expansion commerciale de la draperie flamande dans la Péninsule Ibérique au XIIIe siècle” en *Revue du Nord*, 22 (1936), pp. 5-20; “Draps des Pays-Bas et du Nord de la France en Espagne au XIV siècle” en *Le Moyen Âge*, 7 (1937), pp. 21-36; “El comercio de paños flamencos y brabanzones en España durante los siglos XIII y XIV” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 130 (1959), pp. 307-321; M. GUAL CAMARENA, “Aranceles de la Corona de Aragón en el siglo XIII” en *Actas del VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Madrid, 1959, pp. 209-220; CH. VERLINDEN, “Paños belgas en fuentes literarias españolas medievales. Poesía e historia económica” en *Cuadernos de Historia de España*, 29-30 (1959), pp. 218-230; M. GUAL CAMARENA, “El comercio de telas en el siglo XIII hispano” y “Arancel de lezdas y peajes del Reino de Valencia (siglo XIII)” en *Anuario de Historia Económica y Social*, 1 (1968), pp. 85-106 y 657-690; G. ROMESTAN, “A propos du commerce de draps dans la Péninsule Ibérique au Moyen Âge: Les marchands languedociens dans le Royaume de Valence, pendant la première moitié du XIVe siècle” en *Bulletin Philologique et Historique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques*, París, 1972, pp. 115-192; “Les relations commerciales entre Montpellier et Valence dans la première moitié du XIV siècle” en *Actas del VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1973, tomo II (vol. 3), pp. 243-253.

vida y obtienen bastantes ganancias<sup>14</sup>. Desde luego, eso es lo que se desprende de las cifras de las diversas profesiones que, durante el año 1347, juraron la revuelta de la Unión. Se trata de un total de 3.299 personas pertenecientes a unos 40 oficios, prácticamente todos los existentes en la ciudad y casi el doble de los 22 que tenían representación ante el consejo municipal por esas fechas. Por orden de importancia numérica, los principales sectores profesionales eran: 706 artesanos de la lana (347 pelaires, 338 tejedores y 21 tintoreros); 671 artesanos del cuero (335 zapateros, 168 curtidores, 116 *aluders* y 52 peleteros); 337 miembros de profesiones liberales y del funcionariado (182 magistrados municipales y otros, 114 notarios, 31 juristas y 10 médicos); 249 corredores de comercio; 243 labradores; 195 artesanos del metal (83 herreros, 57 cuchilleros y 55 plateros); 168 pescadores; y 114 personas vinculadas al sector de la alimentación (71 carniceros y 43 panaderos). Como se ve, las dos principales riquezas de la ciudad a mediados del siglo XIV eran la lana y el cuero. Juntas ocupan a un 40 % de los juramentados en la Unión<sup>15</sup>.

La suposición de Claude Carrère<sup>16</sup> sobre la debilidad numérica y técnica de los trabajadores de la lana en la Valencia de la época queda sin fundamento. Ni la pañería valenciana era la hermana menor de la barcelonesa, ni fue tampoco el proteccionismo de la monarquía el que provocó tal despegue del sector. Fueron más bien las necesidades de la propia evolución técnica, de la organización social interna de la industria urbana y de las nuevas oportunidades que se presentaban al capital comercial, las causas principales de este crecimiento autosostenido del negocio lanero que le mantendrá a la vanguardia de la economía valenciana hasta bien entrada la época moderna. En efecto, durante la segunda mitad del siglo XIV prosiguió la marcha ascendente de esta industria. Los efectos negativos de la peste negra de 1348 fueron compensados inmediatamente por la inmigración del entorno rural y de los países del norte, según manifestaban con claridad los jurados en 1353, ilustrando el dinámico mercado de trabajo existente en torno a dicha actividad. Además, entre los avecindamientos del

<sup>14</sup> Noticias procedentes de A. RUBIO VELA, "Ideología burguesa...", *cit.*, p. 19.

<sup>15</sup> M. RODRIGO LIZONDO, *La Unión de Valencia (1347-1348). Una revuelta ciudadana contra el autoritarismo real*, Tesis Doctoral inédita, 2 vols., Universidad de Valencia, 1987, vol. I, p. 235 (cuadro 2).

<sup>16</sup> CL. CARRÈRE, "Protectionisme industriel et peuplement à Valence en 1343" en *Actas del VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1973, tomo II (vol. 1), pp. 211-214.



período 1371-1400, consta la presencia de hasta 130 pelaires, 19 tejedores, 7 cardadores, 4 tintoreros, 1 brunatero, 1 pañero y 1 pilatero.<sup>17</sup> Igualmente, a lo largo de esta segunda mitad del siglo XIV se siguen aprobando ordenanzas sobre la pañería local: “*draps listats, esquaquats e figerats*” (1347); “*palmelles i mesclats*” (1366); y “*draps forts de cordellat e listats*” (1371)<sup>18</sup>. En contraste, las ordenanzas municipales de la primera mitad del siglo XV muestran una nueva diversificación funcional y una clara estratificación socio-productiva frente a la anterior indiferenciación externa e interna del artesanado lanero<sup>19</sup>.

El oficio más poderoso que asciende al control y coordinación del proceso manufacturero será el de los pelaires, una de las tres profesiones con mayor número de avecindamientos en la Valencia del siglo XV junto a mercaderes y labradores<sup>20</sup>. Desde 1416, los pelaires comienzan a afianzar posiciones sobre el oficio de tejedores, supervisando la materia prima a emplear y siendo los encargados de controlar el peso de los paños. En 1436 obtendrán del municipio la vigilancia y el reconocimiento del pelo de la lana en todos los tejidos, estén o no acabados<sup>21</sup>. Por último, en los años

<sup>17</sup> Una segunda mitad del siglo XIV en que conocemos los primeros recuentos fiscales de la población de Valencia. El morabatí de 1355 contabiliza 4.728 fuegos dentro de la ciudad y 1.481 extramuros, pertenecientes también a su contribución. Seis años después, el morabatí de 1361 muestra un leve aumento demográfico: 26 fuegos más dentro y otros 40 más extramuros. Véase Archivo de la Corona de Aragón, *Real Patrimonio, Maestre Racional*, signaturas 2402 (f. 1r) y 2403 (ff. 3v-4r).

<sup>18</sup> A. BODOQUE ARRIBAS, *La indústria tèxtil valenciana a la segona meitat del XIV*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Valencia, 1985, pp. 56-58. Sobre los intereses de los mercaderes italianos en el primer comercio textil valenciano véase D. IGUAL LUIS Y G. NAVARRO ESPINACH, “Relazioni economiche tra Valenza e l’Italia nel basso Medioevo” en *Medioevo. Saggi e Rassegne*, 20 (1995), pp. 61-97.

<sup>19</sup> A. NÚÑEZ ESCOBAR, *Ordenación de la actividad textil en Valencia (1400-1450)*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Valencia, 1986, pp. 119-132.

<sup>20</sup> Recordemos que entre 1371 y 1400 se registraban 130 avecindamientos, pero es que durante 1400-1449 los pelaires son la tercera profesión más importante por número de inmigrantes (72 frente a 312 labradores y 221 mercaderes). Véase L. PILES ROS, *La población de Valencia a través de los ‘Llibres de Avehinament’ 1400-1449*, Ayuntamiento de Valencia, 1978, p. 30. Por añadidura, sólo en los 21 años que van desde el recuento de fuegos del año 1489 (8.840 casas en Valencia intramuros) hasta el censo de 1510 (9.879 casas) aparecen otros 210 pelaires, que ocupan ya el segundo lugar de las profesiones por número de avecindados detrás de 318 mercaderes y por delante de 201 labradores. Sobre estos últimos datos véase G. NAVARRO ESPINACH Y J. APARICI MARTÍ, “Los libros de avecindamientos de la ciudad de Valencia (1489-1510)” en *Revista d’Història Medieval* 12, Universidad de Valencia, en prensa.

<sup>21</sup> Referencias procedentes de A. NÚÑEZ ESCOBAR, *Ordenación de la actividad textil...*, cit., p. 121.

1437, 1439 y 1443 se generan nuevas discusiones entre los pelaires y los tejedores a la hora de establecer el tipo de peine que habría de utilizarse en la confección de paños de alta calidad (18nos, 21nos y 24nos). Y en 1444, las autoridades explican que el oficio de pelaires de la ciudad de Valencia estaba constituido en un gran desorden, cortándose muchas telas inacabadas por culpa de malos menestrales, y esto era muy perjudicial ya que de dicha profesión vivían infinitas gentes que además se socorrían de la corporación<sup>22</sup>. Asimismo, en 1458 se sigue insistiendo en los numerosos fraudes tanto en el tejido como en los tintes que se realizan. Finalmente, en 1474, son los propios pelaires quienes reconocen además la fuerte competencia internacional en la que Valencia se halla inmersa frente a otros potentes distritos industriales. El problema no sólo es el fraude en la ciudad sino también la entrada de fibras y paños de lana procedentes del reino de Castilla y de las señorías de Francia, Bretaña o Gascuña, como otro factor causante de gran inestabilidad<sup>23</sup>.

Los 2.352 maestros inscritos en la tacha real impuesta a los vecinos de Valencia en 1513 ofrecen otro retrato de la industria precapitalista valenciana similar al que nos ha proporcionado antes el listado de profesiones que juraron la revuelta de la Unión en el siglo XIV. Nuevamente, por orden de importancia numérica destacan: 471 artesanos de la lana (241 pelaires, 139 tejedores de lana, 33 apuntadores de paños, 17 cardadores, 14 tintoreros, 14 tejedores de mantas y 13 tejedores de brunetas); 292 artesanos de la seda (242 *velluters* y 50 tejedores de velos); 210 corredores de comercio (149 de oreja y 61 de cuello); 128 carpinteros; 124 artesanos del cuero (49 zurradores, 31 curtidores, 30 *aluders* y 14 peleteros); y 121 sastres. La industria textil mantiene su peso específico con más del 32 % del conjunto de maestros inscritos. Después de la revuelta de las Germanías, las multas impuestas a los rebeldes vencidos establecen otra nueva imagen del año 1522 atendiendo al número de suplicantes: 531 artesanos de la seda (312 *velluters*, 76 torcedores de seda, 72 sederos y 71 veleros); 460 artesanos de la lana (278 pelaires, 114 tejedores, 43 cortadores de paños y 25 tejedores de brunetas); 403 artesanos del cuero (110 zapateros, 71 peleteros, 65 zu-

<sup>22</sup> A. NÚÑEZ ESCOBAR, *'Del fil al drap, de l'obrador al mercat, del macip a l'amo'*. Política gremial de la industria textil lanera de la ciudad de Valencia durante el Cuatrocientos, Memoria de Investigación inédita, Ayuntamiento de Valencia, 1986, doc. 42 del apéndice.

<sup>23</sup> *Ibidem*, docs. 44 y 53 del apéndice.

rradores, 59 chapineros, 56 *aluders*, y 42 curtidores); 276 corredores de comercio (184 de oreja y 92 de cuello); 167 carpinteros; y 110 sastres. Es decir, de los 2.996 solicitantes que se contabilizan, quedando aparte algunas profesiones en las que no constan cifras, nuevamente un 33 % corresponde a los oficios de la industria textil<sup>24</sup>.

Sea como fuere, el binomio entre la industria de la lana y la de la seda mantiene a Valencia como un gran centro textil de doble especialización. Con todo, el claro descenso en la cantidad de gremiales, fruto de fugas y de muertes en la represión de las Germanías, marcará los primeros pasos para el inmediato declive de esta industria urbana a largo plazo. Así lo descubre bastante tiempo después una provisión real del año 1587 donde se escribirá que, tras otra pragmática de años anteriores sin efecto satisfactorio, el gremio de los pelaires de Valencia estaba más arruinado y perdido que nunca, sin haber casas ricas de pelaires, muy sobradas de patrimonio y negocios, como se conocían antiguamente y en años pasados. Y el motivo de esta gran decadencia lanera era el gran comercio y ejercicio de hacer paños en la ciudad de Segovia, del reino de Castilla, por ser sus paños más finos y de mejor exportación que los de Valencia<sup>25</sup>.

La referencia a las casas ricas de pelaires nos lleva de lleno al tema de la formación de una burguesía manufacturera en Valencia. Desde los protocolos notariales del siglo XIV ya es posible conocer el gran poder económico que poseían algunos pelaires: compraban lanas, adobaban y vendían numerosos paños, adquirían tierras o casas que luego arrendaban, o participaban en operaciones de gran envergadura comercial donde constituían junto a diversos hombres de negocios sociedades en el arte de la mercadería. Todo ello por encima de su capacidad de coordinar y gestionar directamente manufacturas textiles, algo que requería estar en posesión de

<sup>24</sup> R. GARCÍA CÁRCCEL, "Las Germanías y la actitud revolucionaria de los gremios" en *Estudis*, 2 (1973), pp. 97-154. Véase para las cifras apuntadas las pp. 111-112 y 147-149.

<sup>25</sup> V. VALLÉS I BORRÀS, *El conreu de la morera i l'artesania de la seda en la Ribera del Xúquer als segles XVI i XVII. El cas de L'Alcúdia*, Ajuntament de L'Alcúdia, 1985, p. 47. Sobre la industria segoviana véase J. P. LE FLEM, "Vraies et fausses splendeurs de l'industrie textile segovienne (vers 1460-vers 1650)" en *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (secc. XII-XVIII)*, Florencia, 1976, pp. 525-535; A. M. ASENJO GONZÁLEZ, "El obraje de paños en Segovia tras las Ordenanzas de los Reyes Católicos" y A. GARCÍA SANZ, "Organización productiva y relaciones contractuales en la pañería segoviana en el siglo XVI" en *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XV)*, Palma de Mallorca, 1991, pp. 13-30 y 177-192 respectivamente.

un complejo saber técnico<sup>26</sup>. También la documentación municipal valenciana de la segunda mitad del siglo XV menciona repetidas veces a los pelaires y señores del paño como las personas que estaban al frente del negocio de la industria lanera. Desde los conflictos de 1437-1439 entre pelaires y tejedores, éstos últimos debían poner en sus tejidos la señal del pelaire o del señor que le hubiera dado a tejer el paño. Los pelaires, por lo tanto, ya supervisaban la tarea de los tejedores y distribuían sus productos en el mercado, confundiendo su labor con la que desempeñaban los pañeros<sup>27</sup>.

El estudio prosopográfico de los pelaires de la ciudad de Valencia en la segunda mitad del siglo XV proporciona trayectorias sociales de gran interés. Nuestra atención se ha querido centrar en el análisis de la élite dirigente que controla el gremio, la cual hemos podido identificar a través de diversas actas de asambleas corporativas de los años 1477-1481<sup>28</sup> o de su representación ante el consejo municipal durante 1450-1470<sup>29</sup>. El colectivo más numeroso es el que integró la asamblea gremial del 9 de julio de 1477, a la cual asistieron 221 pelaires. Cuatro años después, este amplio contingente de maestros aparecerá representado por un pequeño comité ejecutivo formado por veinte prohombres, entre ellos el clavario y los dos veedores habituales.

Entre esos mayores me gustaría destacar en primer lugar al honorable Tomàs Doménec, clavario del oficio de los pelaires en 1477 que, por un documento del año anterior, sabemos que era cuñado de otros dos importantes prohombres del oficio, Pere Mançanera y Berenguer Martí. Estuvieron en un determinado momento casados con tres hermanas de la familia Calvo de Segorbe: Tomàs con la difunta Francina (matrimonio del que nació Miquel), Pere con la difunta Angelina (matrimonio del que nacieron Joana, Isabel y Úrsula), y Berenguer con Donosa, la única superviviente a sus hermanas aunque sin hijos. En el documento referido aparecen los tres

<sup>26</sup> A. BODOQUE ARRIBAS, *La indústria tèxtil valenciana...*, cit., pp. 129-132.

<sup>27</sup> A. NUÑEZ ESCOBAR, *Del fil al drap...*, cit., pp. 115-126.

<sup>28</sup> Las actas de estas asambleas constan en el Archivo de Protocolos del Colegio del Patriarca de Valencia, notario Joan del Mas, nº 27371 (1477-VII-9 y X-18) y 27373 (1480-II-6, 1481-IX-6, IX-23, IX-30 y XI-12).

<sup>29</sup> Las diversas elecciones de representantes de los oficios de *drapers* y *paraires* constan en Archivo Municipal de Valencia (AMV), *Manuàls de Consells*, A-35 (1450-V-29, 1451-VI-20, 1452-VI-5, 1453-V-28 y 1454-VI-17), A-36 (1455-VI-5, 1456-V-25, 1457-VI-13, 1458-V-26 y 1459-V-22), A-37 (1460-VI-10, 1461-VI-2, 1462-VI-15, 1463-VI-7 y 1464-V-28) y A-38 (1465-VI-10, 1466-VI-5, 1467-V-20, 1468-VI-13, 1469-V-30 y 1470-VI-13).

pelaires junto a Donosa y su hermano Ferran Calvo, todos ellos herederos de Joan Calvo y de su esposa Caterina, ciudadanos de Segorbe. Se trata de nombrar un procurador para recuperar ciertos bienes y venderlos o arrendarlos. Posteriormente, el 20 de julio de ese mismo año 1476, será su cuñado Pere Mançanera quien sea nombrado procurador de la familia para vender los bienes heredados en Segorbe. De forma paralela, en cuanto a la actividad económica de Tomàs Doménec, por el momento tenemos referencia de dos aprendices que contrató respectivamente el 18 de septiembre de 1477 y el 18 de diciembre del año siguiente. Asimismo, el 12 de diciembre de 1478 pagaba el salario que debía a Úrsula Mascarell, una sirvienta ya casada que había estado trabajando en su casa. Por otra parte, se sabe por varios documentos que Doménec se aseguraba el aprovisionamiento de la lana en la mejor época del año, no teniendo que depender ni de las circunstancias que determinaban la coyuntura del mercado en los años venideros ni tampoco de los precios que marcaran los comerciantes locales. Está identificado al menos en diez compras de lana entre 1491 y 1503. En primer lugar, el 14 de junio de 1491 compra 24 arrobas a unos agricultores de Quart. El 26 de julio de ese mismo año contrata con un ganadero la lana que le suministrará en los dos años siguientes. Pasadas dos semanas, el 4 de agosto, compra más lana a otros ganaderos de Lliria que se la entregarán en 1492 y 1494. El 15 de octubre de 1493 compra 20 arrobas de lana a un agricultor de Torrent y el 23 de diciembre de ese año es acreedor de cierta lana que le había comprado la compañía del alemán Onofre Ompis. El 11 de septiembre de 1494, compra por adelantado otras 30 arrobas de lana a un agricultor de Penàguila y el 29 de octubre inmediato, consta como acreedor de un ganadero de Valencia por otra cantidad de lana que le vendió. Aún en ese año, el 24 de diciembre, es él quien, nuevamente, compra por anticipado toda la lana de los ganados de unos agricultores de Lliria. El 16 de octubre de 1497, adquiere otras 50 arrobas de lana del comendador de Castellfabib y Ademuz, y todavía el 28 de julio de 1503 se reserva del rebaño de Joan Pérez, un agricultor de Mislata que tiene 160 ovejas, toda la lana que obtuviese, al precio de 19 sueldos la arroba<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Archivo del Reino de Valencia (ARV), Protocolos, notario Jaume Salvador, nº 1996 (1476-V-10 y VII-20), 1997 (1477-IX-18), 1998 (1478-XII-12 y XII-18), 2009 (1491-VI-14, VII-26 y VIII-4), 2010 (1493-X-15 y XII-23), 2012 (1494-IX-11, X-29 y XII-24), 2014 (1497-X-16) y 2020 (1503-VII-28).

Pere Mançanera, viudo de Angelina Calvo y cuñado de Tomàs Doménec, fue también mayoral y prohombre de los pelaires entre 1480 y 1481, constando como deudor de 46 libras junto a su hermano Doménec, asimismo pelaire, al tintorero Joan Bonjoc. Incluso se tiene noticia de que, junto al apuntador de paños Jeroni Ribes, confesó una deuda en 1494, contraída con el honorable Alfonso del Castillo, vecino de Moya, por 50 arrobas de lana que le compraron<sup>31</sup>. Respecto al otro cuñado de Tomàs Doménec, el también honorable Berenguer Martí, marido de Donosa Calvo, aparece como consejero municipal de los pelaires en 1455, veedor entre 1479 y 1480, y prohombre del oficio durante 1480-1481. Además, en 1476, su casa estaba en la parroquia de Sant Nicolau, al ser mencionada por lindar con dos tiendas y una casa de Orfesina Miró, viuda de Francesc Escuder, doctor en leyes de Mosqueruela. De la misma forma, aparece en la documentación notarial como acreedor de cierta carga de lana que vendió años después, en 1495, al pelaire Joan d'Espeleta y al apuntador de paños Jeroni Ribes<sup>32</sup>.

Un cuarto personaje destacado entre la élite de los pelaires era el honorable Lluís Romeu, consejero municipal del oficio al menos en tres ocasiones (1457, 1460, 1468), aparte de figurar como prohombre del mismo (1480-1481). Este ciudadano aparece con el calificativo ambigüo de *draper* o *perayre* cuando fue elegido en 1476 como responsable de las obras edilicias de Valencia. En efecto, ese mismo año, el 25 de mayo y el 31 de agosto, firma sendas ápoas al municipio de Manises, en calidad de *suboperarius fabrice murorum et vallorum Valencie*, por los 500 sueldos de pensión censal que anualmente recibía la capital del reino procedente de la fábrica de muros y fosos de aquella población. Un año antes, el 9 de junio de 1475, figura como procurador de Juan Ortiz, mercader habitante en Barracas, para cobrar en su nombre ciertas deudas. Él mismo, a su vez, será quien nombre procurador a Martín Carrasco, vecino de Cañete, para reclamar algunos débitos. Al año siguiente, el 7 de febrero, es acreedor de Jaume Muntaner, agricultor de Benifaió, por ciertos paños de lana que le vendió. Aparece únicamente como *draper*, el 3 de febrero de 1494, en calidad de fiador ante la curia civil de la ciudad por una cantidad de dinero que debía Fernando del Solar, *formenterius*<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> ARV, Protocolos, notario Jaume Salvador, nº 1996 (1476-IV-18) y 2012 (1494-IV-22).

<sup>32</sup> ARV, Protocolos, notario Jaume Salvador, nº 1996 (1476-IV-3) y 2012 (1494-V-27).

<sup>33</sup> AMV, *Manuals de Consells*, A-40, 1476-III-7; ARV, Protocolos, notario Jaume Salvador, nº 1995 (1475-VI-9), 1996 (1476-II-7, III-27, V-25 y VIII-31) y 2012 (1494-II-3).

Por añadidura, dentro de este breve repaso a algunas noticias disponibles sobre la élite de los pelaires de Valencia, puede citarse también a Antoni Ferrandis, mayoral y prohombre entre 1480 y 1481, quien, varios años antes, aparece localizado como deudor junto a su esposa Joana de 78 libras por ciertas mercancías que compraron al tendero Ausiàs Garcia. En 1494 se volverá a confesar deudor, en esta ocasión, de unos mercaderes genoveses<sup>34</sup>. Y un último ejemplo podría ser el de Joan de Gurrea, consejero municipal de los pelaires en 1459 y prohombre en 1481, quien nombraba procuradores en 1476 a Bernat Cabrera, vecino de Oliva, y a Guillem Gavilà, vecino de Dénia, para suministrar en su nombre diversos cargamentos de trigo a los citados municipios<sup>35</sup>.

Ese fenómeno del ascenso social de los pelaires también es perceptible en diversas poblaciones del reino de Valencia. En 1431, el consejo municipal de Orihuela pretende prohibir la importación de paños foráneos, excepto flamencos y franceses. En el memorial que se envía a Alfonso V el Magnánimo se habla del dinamismo artesanal que hubo en la villa treinta años antes, a principios del siglo XV. Entonces no entraban paños en Orihuela porque había un poderoso oficio de pelaires, que tenían grandes casas y ricas. Había más de 25 hombres pelaires, 5 casas de tintes, ricos y opulentos, y muchas casas de tejedores, numerosos cardadores y peinadores, y bastantes mozos trabajando para pelaires y tintoreros, además de diversas viudas, mujeres menesterosas y otras personas que vivían del oficio textil<sup>36</sup>. Procesos de enriquecimiento con similares características han sido identificados igualmente durante la baja Edad Media en Vila-real y Segorbe por parte de Joaquin Aparici, en Cocentaina por José Antonio Llibrer y en Morella por Carles Rabassa<sup>37</sup>. De hecho, entre las trayectorias más impresio-

<sup>34</sup> ARV, Protocolos, notario Jaume Salvador, nº 1996 (1476-III-22) y 2012 (1494-VIII-22).

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> P. IRADIEL MURUGARREN, "En el Mediterráneo occidental peninsular...", *cit.*, p. 70.

<sup>37</sup> J. APARICI MARTÍ, *Producció manufacturera...*, citado, pp. 141-147; *Manufacturas rurales y comercio interior...*, *cit.*, vol. I, pp. 569-590; J. APARICI MARTÍ, y G. NAVARRO ESPINACH, "El libro memorial de la tutela del tejedor Joan Fretero (Segorbe 1432-1440)" en *Estudis Castellonencs*, 7 (1996-1997), pp. 231-264; J. A. LLIBRER ESCRIG, *Artesanado y formas de la producción textil rural: Cocentaina (1469-1487)*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Valencia, 1995, pp. 162-176; J. A. LLIBRER ESCRIG, y G. NAVARRO ESPINACH, "Indústria tèxtil del món rural: la Vall d'Albaida i El Comtat a les darreries del segle XV" en *Almaig. Estudis i Documents*, 8 (1992), pp. 17-23; y C. A. RABASSA VAQUER, *Conjuntura econòmica i desenvolupament comercial als Ports de Morella, segles XIV-XV*, Tesis Doctoral inédita, 2 vols., Universidad de Valencia, 1996, especialmente vol. 2, pp. 568-575.

nantes que conocemos está la del tendero Baltasar Forés, responsable de la administración de los paños en la villa de Ontinyent, quien en el espacio de 15 años se convirtió en uno de los hombres de negocios más importantes de la ciudad de Valencia, alcanzando la cumbre cuando en 1505 abrió junto a Jeroni Torres una tabla de cambios en la capital<sup>38</sup>.

Otro de los contextos mejor conocidos es el del negocio lanero en Castellón durante los siglos XIV-XVI. De los dos centenares de artesanos que hemos podido identificar dedicados a esta actividad en la villa, 130 vivieron durante los años 1450-1527, y dentro de éstos varias fuentes documentales heterogéneas permiten distinguir claramente a un grupo de unos 27 maestros enriquecidos. Poseen un volumen considerable de medios de producción (patios para estirar paños, tintorerías, molinos pañeros). Oscilan a lo largo de sus trayectorias entre los oficios de pelaires y tenderos o poseen abundantes muebles de mercadería. Manifiestan con claridad un incremento de patrimonio considerable a lo largo de los diversos padrones fiscales en que se declaran sus bienes. Disponen de amplias extensiones de cultivos rentables (viñas, olivares y moreras), cuantiosas cabezas de ganado, créditos censales, o arriendan la gestión de derechos fiscales e impuestos públicos. Pero, además, se integran en el gobierno municipal, no sólo como representantes de sus oficios sino también ocupando cargos de jurados o de justicia, la máxima autoridad. Constituyen pues una burguesía manufacturera y comercial, una minoría selecta, una élite local<sup>39</sup>.

El estudio de Jaume Torras sobre la pañería tradicional catalana, el reciente libro de Pablo Desportes sobre la Zaragoza del siglo XVI o el análisis de Miguel José Deyá sobre Mallorca confirman procesos similares a los aludidos para el reino de Valencia<sup>40</sup>. Asimismo, dos buenos ejemplos

<sup>38</sup> G. NAVARRO ESPINACH Y D. IGUAL LUIS, "Ontinyent i València en temps de Baltasar Forés" en *Almaig. Estudis i Documents*, 10 (1994), pp. 105-109.

<sup>39</sup> G. NAVARRO ESPINACH, "Joan Santalínia i altres pañeres de Castelló a la fi del segle XV" en *Actes del V Congrés d'Història i Filologia de la Plana*, Nules, 1998, pp. 155-177.

<sup>40</sup> J. TORRAS I ELIAS, "Estructura de la indústria pre-capitalista. La draperia" en *Recerques*, 11 (1981), pp. 7-28; P. DESPORTES BIELSA, *La industria textil...*, cit., pp. 178-192 y 221-255; M. J. DEYÁ BAUZÀ, *La manufactura de la lana...*, cit.; y "La industria rural textil en la Mallorca moderna: producción y formas de comercialización interior" en *Estudis d'Història Econòmica*, 2 (1988), pp. 15-41. Para la Zaragoza del siglo XV véase J. A. SESMA MUÑOZ, "Rasgos precapitalistas en la organización industrial aragonesa (siglo XV)" en *Medievalia*, 10 (1992), pp. 387-402. Asimismo, otro buen ejemplo lo constituye el ascenso social del artesanado de Olot según ilustra X. PUIGVERT I GURT, "Control senyorial i producció de manufactures. Notes sobre la indústria drapera olotina en els segles XIV i XV" en *Vitrina*, 4 (1989), pp. 37-44.



italianos a tener en cuenta son tanto los diversos estudios contenidos en las actas del seminario que coordinó Rinaldo Comba sobre producción industrial y estructura social en Lombardía, entre el tardo Medievo y la primera Modernidad, celebrado en la Universidad de Milán el 25 de junio de 1991, como el libro más reciente de Franco Franceschi sobre el complejo socio-profesional del artesanado lanero en la ciudad de Florencia del Trecentos al Cuatrocientos<sup>41</sup>.

Con todo, desde el siglo XIV, los *drapers* y ciertos mercaderes iban camino de convertirse en auténticos mercaderes-empresarios. Entre 1306-1308 encontramos entre los primeros representantes municipales de los *drapers* a Guillem de Benavarre, Salvador Bicho, Guillem de Càrrega, Pere Duran, Guillem de Manresa (que fue jurado en 1307), Venyà de Montagut, Ramon Oliver, Pere Oller, Antoni de Palada, Bonanat de Palau o Pere Pelegrí (quien repite cargo de consejero del oficio en 1306 y 1308)<sup>42</sup>. En los protocolos de la segunda mitad del siglo XIV, los *drapers* suelen comprar lanas y vender paños, pero, como más aparecen en la documentación es constituyendo sociedades productivas y comerciales. Por ejemplo, el 27 de marzo de 1380, se lleva a cabo el acto de constitución de una sociedad *in arte draperie* entre los pañeros Pere Gaçó y Francesc Miró para dos años. El primero aporta tejidos por valor de 300 libras y el segundo otro lote por valor de 250. En un acto notarial posterior, con fecha 19 de abril, se pone de manifiesto la entrega efectiva de tejidos por parte de Miró a Gaçó. Y el 13 de septiembre de ese mismo año 1380 se procede a reformar las cláusulas que regulan dicha sociedad pañera, dividiendo en tres partes el lucro que obtengan, dos partes para Gaçó y la otra restante para Miró<sup>43</sup>.

Casi un siglo después, durante los veinte años que van desde 1450 a 1470 son 18 personas diferentes las que figuran como representantes municipales de los *drapers* de la ciudad de Valencia<sup>44</sup>. Un grupo formado por

<sup>41</sup> Las actas del seminario milanés están publicadas en *Studi di Storia Medioevale e di Diplomatica*, 14, pp. 5-209, Como, Edizioni New Press, 1993. En ellas intervienen R. Comba, L. Frangioni, P. Mainoni, S. R. Epstein, P. Grillo, G. Albini y V. H. Beonio Brocchieri. Véase también F. Franceschi, *Oltre il 'Tumulto'. I lavoratori fiorentini dell'Arte della Lana fra Tre e Quattrocento*, Florencia, Leo S. Olschki Editore, 1993, especialmente el apartado dedicado al tema de las relaciones entre los artesanos y los empresarios laneros (pp. 183-200).

<sup>42</sup> AMV, *Manuals de Consells*, A-1 (1306-1327).

<sup>43</sup> A. BODOQUE ARRIBAS, *La indústria tèxtil valenciana...*, cit., docs. 9-11 del apéndice, pp. 247-250.

<sup>44</sup> Véase nota 29 *supra*.

cinco de esas personas llegan a repetir hasta cuatro, cinco o seis veces en el cargo a lo largo de períodos intermitentes de tres en tres años: Lluís Berenguer (1451, 1454, 1457 y 1460), Jaume Boçegos (1454, 1457, 1460, 1463 y 1466), Guillem Folques (1452, 1455, 1458, 1461, 1464 y 1467), Martí Gil (1455, 1458, 1461 y 1464) o Gabriel Sancho (1456, 1459, 1462, 1465 y 1468). Los restantes consejeros municipales de los *drapers* ocupan como mucho en dos ocasiones la representación del colectivo profesional: Pere Barberà (1470), Bonafonat Berenguer (1450, 1457), Pere Garcia (1463), Pere Joan (1469), Joan Martí (1456), Gabriel de Monrós (1466, 1469), Jaume de Monrós (1462, 1465), Bernat Olvio (1453), Andreu Rossell (1468), Pere de Santes (1467, 1470), Pere Saposa (1450, 1453) y Francesc Torí (1452, 1459).

Una de las personas de las que más informaciones se posee es Gabriel de Monrós, consejero municipal de los *drapers* al menos en 1466 y 1469, quien, años después, en 1475, consta como acreedor del caballero Joan Corbera por diversos paños de lana y seda que le vendió. El 17 de mayo de ese mismo año promete indemnizar a un mercader aviñonense por varias piezas de bordados que le compró su hijo Joan de Monrós, mercader ausente. El 7 de julio de 1477, nombra procuradores a sus otros hijos Lluís y Bernat, también mercaderes, para que comparezcan en su nombre ante los oficiales de la bailía, presentando cierta franquicia de peajes. El día 12 de ese mismo mes consta que el comerciante Bernat Alcanyís estuvo en su casa con motivo de la cesión de una deuda. Asimismo, días después, el 23 de julio, un mozo de nombre Diego actuó como su procurador en una reunión mantenida por Bernat Alcanyís con cierto deudor para establecer un acuerdo. Y el 5 de marzo de 1494, nombra procurador nuevamente a su hijo Lluís<sup>45</sup>.

Otro personaje de interés es Pere de Santes, que fue representante municipal de los *drapers* al menos en dos ocasiones (1467 y 1470). El 29 de diciembre de 1488 cargó vino en Dénia, Xàbia y Alacant para transportarlo a Flandes en la nave de Gozalbo de la Torre. Años después, en 1493, era deudor junto a un musulmán de Càrcer de 67 libras y 12 sueldos a un mercader alemán. El 27 de marzo de 1494, firma un ápoca al mercader Domé-

<sup>45</sup> ARV, Protocolos, notario Jaume Salvador, nº 1995 (1475-II-18 y V-17), 1997 (1477-VII-7, VII-12 y VII-23) y 2012 (1494-III-5).

nec Perandreu por el pago de parte de aquellas 100 libras, 1 sueldo y 3 dineros que le debía por el derecho de entrada del *Tall del Drap*, del año en que fue arrendador del impuesto<sup>46</sup>. Como él, también el magnífico mosén Bonafonat Berenguer, caballero habitador de la ciudad de Valencia, fue consejero de los *drapers* en dos ocasiones (1450 y 1457), así como arrendador del impuesto municipal de la mercadería entre 1486 y 1487, según se desprende del interrogatorio que se le realizó en la causa seguida por el oficio de tejedores de seda contra todos los arrendadores del llamado derecho de la mercadería<sup>47</sup>. Asimismo, aunque no tenemos constancia de su participación en el consejo municipal durante 1450-1470, también el *draper* Pere Martí era uno de los arrendadores del derecho del *General del Tall del Drap* del reino, según los acuerdos establecidos con diversas compañías de mercaderes toledanos en el año 1493. Además, el 27 de noviembre de ese mismo año, cobrará una pensión censal en calidad de obrero de la parroquia de Santa Caterina<sup>48</sup>.

Un último ejemplo, aunque también resulte ajeno a nuestro sondeo sobre consejeros municipales, puede ser el de Jaume Doménec, *draperius civis Valencie*, quien, en 1493, debe hasta 121 libras y 12 sueldos, junto a un presbítero de la ciudad, a unos mercaderes florentinos por unos paños de seda que les compraron. Al año siguiente, el 28 de febrero, en razón de una deuda superior a las 200 libras que tiene contraída con unos tintoreros de la ciudad, hace una cesión para poder pagarla consistente en múltiples cantidades contra varias personas de las que él, por su parte, es acreedor, siempre por la venta de paños: el noble Francesc Ladró (28 libras y 16 sueldos), el honorable Pere Benviure (14 lb. 6 sd.), el botero Antoni Doménec (6 lb. 14 sd.), Guillem Calbó (114 sd. 6 dn.), el notario Pere Mercader (9 lb.) y el noble Francesc de Malferit (38 lb. 5 sd. 1 dn.). Aunque también hace cesión contra Jaume Vives, vecino de Patraix, por valor de 27 libras y 10 sueldos que le debe de cierta tierra y pensiones en torno a las cuales existe una ejecución ante la curia civil<sup>49</sup>.

<sup>46</sup> *Ibidem*, nº 2010 (1493-XII-2) y 2012 (1494-III-27). Véase también el protocolo nº 4379 para la noticia del cargamento de vino.

<sup>47</sup> AMV, *Manuals de Consells*, A-45 (1488-VI-25), ff. 157-161.

<sup>48</sup> ARV, Protocolos, notario Jaume Salvador, nº 2010 (1493-VIII-23 y XI-27).

<sup>49</sup> *Ibidem*, nº 2010 (1493-XI-2) y 2012 (1494-II-28).

En Barcelona, las investigaciones demuestran que el capital de salida de que disponen algunos pelaires y otros artesanos-empresarios proviene de herencias familiares o de la recepción de las dotes de sus esposas. Al poco tiempo, es posible que compren otro taller y que inicien el proceso de concentración de varias unidades productivas a la vez bajo su responsabilidad y beneficio. Algo que hace saltar inmediatamente las reacciones de los maestros menos favorecidos desde la corporación de oficio. Otra cosa distinta son los *drapers* que, por ejemplo en la Barcelona anterior a la reforma municipal de 1455, se integran en el estamento de los artistas o de las artes liberales. Y en la documentación notarial suelen practicar la venta al por menor sin que, por ello, pueda calificárseles de detallistas, puesto que ésta era una actividad relacionada con la dirección de sus talleres de pañería. Ya desde el siglo XIV, el *draper* era un empresario capitalista de paños, promotor de la industria, suministrador de trabajo y atento a la acumulación de beneficios. Eso fue lo que les permitió obtener substanciales fortunas para el acceso directo al estamento de los ciudadanos honrados. En la Barcelona del siglo XV sus capitales de origen familiar, aumentados eventualmente por una buena dote, están por encima del millar de libras y se diversifican en múltiples fórmulas de inversión tras la búsqueda del lucro. Por ejemplo, a mediados del siglo XV, el *draper* Bernat Sarroca posee la tienda más rica de Barcelona donde llega a recibir paños de Inglaterra valorados entre 9.750 y 13.000 libras. Algo similar ocurre con la familia Llobera o los Junyent, consagrados al gran comercio internacional (la compra de paños de lujo flamencos o italianos) y atentos a la producción de sus talleres, de hecho, a veces, parece que en sus mentes importaba más la tienda que el taller. Sea como fuere, de promotores de la industria lanera barcelonesa durante la primera mitad del siglo XIV, en medio siglo, se convirtieron en ricos mercaderes especializados en el comercio de paños. Y ellos fueron los temibles competidores que se opusieron al proteccionismo reclamado por los pelaires y los otros empresarios textiles<sup>50</sup>.

<sup>50</sup> Véase la excelente descripción del proceso a cargo de CL. CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*, 2 vols., Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1977 (orig. 1967), vol. 1, pp. 545-556. Son los progresos del individualismo que anunciaba P. BONASSIE, *La organización del trabajo...*, cit., pp. 166-171. Un ensayo de microhistoria sobre el mundo de los primeros pañeros catalanes es el artículo de C. BATLLE, "La familia i la casa d'un draper de Barcelona, Burget de Banyeres (primera meitat del segle XIII)" en *Medievalia*, 2 (1981), pp. 69-91.

El comercio de paños valencianos durante la primera mitad del siglo XV pone en evidencia que un gran número de talleres vivían de los encargos por adelantado de, por lo menos, unos cincuenta hombres de negocios locales y más de centenar y medio de pelaires, mayoría absoluta éstos últimos entre los doscientos artesanos que, hasta ahora, se han podido identificar distribuyendo tejidos de lana en la ciudad durante el período 1400-1450<sup>51</sup>. Mientras tanto, en lo concerniente a la participación de las élites internacionales en el negocio lanero de Valencia, las actividades de los mercaderes italianos desde el siglo XIV resultan sobresalientes<sup>52</sup>. En el mercado del pastel, por ejemplo, encontramos muchos casos de trueque de esta materia prima por paños locales. Por otra parte, quizá la noticia más espectacular que podemos aportar corresponde a septiembre de 1499. En esta fecha se constituye una singular iniciativa de un empresario genovés. Me refiero al mercader liguor Paolo Navón quien obtuvo dos promesas por parte de nueve cardadores, pelaires y peinadores, compatriotas suyos, por las que se obligaban durante un año a hacer en exclusiva para él todo el trabajo de peinar y cardar lana que quisiera, según la costumbre de Génova. Ambas etapas precedían al hilado de la fibra y facilitaban que ésta recuperara la finura perdida en los procesos previos de selección, lavado y batanado. Navón se comprometía a darles tanta faena como pudieran hacer, de tal forma que, si por culpa del empresario los artesanos carecían de trabajo, Navón les pagaría su tiempo de inactividad como si hubiesen trabajado. El pago se produciría en mano o bien a través de una letra de cambio remitida a la Liguria, y el salario se estipulaba en 9 dineros de moneda de Valencia por cada libra de lana manufacturada y teñida, y 8 dineros por cada libra de lana blanca fina. En noviembre del año siguiente, 1500, Navón aceptó un encargo conjunto del valenciano Alfonso Sanchís y del genovés Francesco Palmaro para confeccionarles en seis meses 50 paños cuyo precio no sobrepasara las 16 libras por pieza, destinados a la exportación a Levante. Navón pondría las

---

<sup>51</sup> E. CRUSELLES GÓMEZ, *Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*, Tesis Doctoral inédita, 5 vols., Universidad de Valencia, 1996, vol. I, pp. 72-180. Véase especialmente pp. 150 y siguientes.

<sup>52</sup> Sobre los intereses de los italianos en el primer comercio textil valenciano véase D. IGUAL LUIS y G. NAVARRO ESPINACH, "Relazioni economiche tra Valenza e l'Italia nel basso Medioevo" en *Medioevo. Saggi e Rassegne*, 20 (1995), pp. 61-97.

herramientas y Sanchis y Palmaro suministrarían la lana<sup>53</sup>. A pesar de ello, a la altura de las investigaciones actuales, los mejores ejemplos de implantación de redes de producción artesanal por parte de élites internacionales corresponden a los negocios más especulativos de la época, esto es, el azúcar, el papel (junto con la imprenta) y, especialmente, la seda<sup>54</sup>.

### *El negocio de la seda*

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XV cuando este negocio devino un factor de riqueza importante para la ciudad. De hecho, las cifras de la revuelta de la Unión demuestran que la industria valenciana del siglo XIV había estado protagonizada principalmente por los negocios de la lana y el cuero, no por la seda. Sólo desde 1475 asumirá cada vez mayor relieve en la vida económica de los valencianos, hasta el punto de alcanzar en el siglo XVIII su máximo esplendor. En breve síntesis, hay que reconocer que los datos disponibles sobre la magnitud del negocio en la Valencia de finales del siglo XV son contundentes: más de 2.500 artesanos identificados entre 1450 y 1525 desde fuentes heterogéneas (377 genoveses entre ellos); aumento en el número de telares en la ciudad (de los 172 de 1479 hasta 1.200, cuarenta años después —en época de las Germanías— con un declive por debajo de 400 en torno a 1532); aumento en el número de tornos (200 en 1479 y de 250 a 300 en 1519); expansión del mercado local de tejidos de seda (unas 21.000 varas fiscalizadas en 1475 que se duplican en 1512); y, por supuesto, la emergencia ordenancista de diversas corporaciones de oficio especializadas, presididas todas ellas por el poderoso gremio de terciopeleros o *Art dels Velluters*, el cual, junto al gremio de pelaires, es de las primeras instituciones corporativas de la ciudad en abandonar el sistema medieval de oficios para integrarse en el moderno sistema de gremios, con una estructura administrativa autónoma y pretensiones de monopolio

<sup>53</sup> ARV, Protocolos, nº 2017 (1499-IX-23) y 2018 (1500-XI-9). Un primer estudio de estas noticias en D. IGUAL LUIS, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, Fundació Bancaixa, 1998, p. 360.

<sup>54</sup> Un primer balance global de las iniciativas italianas en el ámbito industrial peninsular puede verse en D. IGUAL LUIS, y G. NAVARRO ESPINACH, “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI” en *Historia. Instituciones. Documentos*, 24 (1997), pp. 261-332.

sobre el mercado y la mano de obra. No conocemos ninguna ciudad peninsular en esas fechas que supere el volumen de trabajadores y los niveles de producción y comercialización alcanzados en la Valencia de los Reyes Católicos. Y detrás de este fenómeno espectacular del despegue sedero valenciano hay dos motores fundamentales. Por un lado, está la presencia de élites internacionales genovesas que promueven el negocio, con una fuerte transferencia de trabajadores y saberes técnicos. Por el otro, destaca la mismísima experiencia industrial de Valencia, propiciatoria y receptiva tanto a innovaciones foráneas como a la expansión de la iniciativa autóctona, favoreciendo la acumulación de capitales<sup>55</sup>.

Lo acontecido en Valencia a través de la actividad sedera de los genoveses encaja perfectamente con procesos semejantes que se han investigado en diversas ciudades italianas. Así lo demuestra el libro de Luca Molà sobre la inmigración de sederos luqueses a Venecia con la creación de una red productiva interregional; el análisis complementario de Rinaldo Comba sobre los referidos sederos luqueses promoviendo su negocio en Milán, temática latente también en el dossier más amplio coordinado por el mismo Comba junto a Patrizia Mainoni sobre la sedería milanesa del Cuatrocientos; las investigaciones de Giacomo Casarino en torno a los citados hombres de negocios luqueses en la sedería de Génova durante los siglos XIV-XVI; o, en última instancia, algunos ejemplos más que recogen las actas del congreso organizado por Reinhold Mueller, Claudio Zanier y el propio Luca Molà en Venecia en 1997, con el patrocinio de la Fondazione Cini, donde se presentan los resultados de las investigaciones más recientes en torno a la historia de la seda en la Italia tardomedieval<sup>56</sup>. Pero, por encima de interpretaciones globales sobre la industria sedera valenciana, aquí me interesa responder a una cuestión fundamental: ¿Quiénes eran los principales personajes que compusieron la burguesía sedera de la ciudad de Valencia en los

<sup>55</sup> La exposición más reciente de las investigaciones sobre la industria de la seda en la Valencia de los siglos XV-XVI corresponde al libro de G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit.

<sup>56</sup> L. MOLÀ, *La comunità dei Lucchesi a Venezia. Immigrazione e industria della seta nel Tardo Medioevo*, Venecia, 1994; R. COMBA, "Dal velluto all'organzino: produzioni seriche nel Piemonte rinascimentale" en *Torino sul filo della seta*, Turín, 1992, pp. 11-38; R. COMBA, y P. MAINONI (eds.), "La seta a Milano nel Quattrocento" en *Studi Storici*, 35/4 (1994), pp. 869-1.002; G. CASARINO, "Lucchesi e manifattura serica a Genova (XIV-XVI secolo)", en prensa; y R. MUELLER, CL. ZANIER y L. MOLÀ (eds.), *Del baco al drappo. La seta in Italia dal Medioevo al Rinascimento*, Venecia, Fondazione Cini, en prensa.

siglos XV-XVI? ¿Cuáles son las informaciones que poseemos desde los estudios prosopográficos realizados sobre el perfil social más común al que respondían estas élites urbanas?. Responder a ciencia cierta estas preguntas no es difícil, la documentación valenciana heterogénea y contrastada resulta muy explícita al respecto.

Una primera respuesta fidedigna nos la ofrece el manifiesto detallado de los tejidos de seda que se vendieron en la ciudad el año 1475, señalando quiénes eran los vendedores y compradores más importantes. Se trata de un libro donde se registraron los despachos de seda que circulaban en el mercado local durante dicho período anual y las cantidades de dinero aplicadas por la fiscalidad del reino sobre esas transacciones, en el marco del conocido impuesto del *General del Tall del Drap*<sup>57</sup>. Los tejidos de seda que se cortan de telar o se tienen en almacén en 1475 son unas 21.000 varas, que implican en torno al 20 % de lo que se recaudaba en dicho impuesto a través del comercio de paños de lana. La mayor parte de esas varas están en los almacenes de los 137 declarantes que registra el libro. Efectivamente, entre todos declaran tener 11.971 varas/0 palmos/2 cuartos de medida valenciana<sup>58</sup>, además de otros 108 palmos genoveses y hasta 1.034 piezas de longitudes indeterminadas. En cabeza de los vendedores están, por encima del millar de varas, los mercaderes italianos Pietro Mai (2.604/2/2 varas) y Giovanni del Vigno (1.931/2), o el pañero valenciano Rossell Andreu (1.287/1).

De igual forma, dentro de los 137 declarantes hay 61 que cortan directamente del telar 5.443/1/1 varas, y lo hacen con tres actitudes distintas: 14 de ellos cortan 3.340 varas de telares propios y ajenos a la vez; 35 personas en exclusiva de telares propios sumando 1.536/2/1 varas; y, finalmente, 12 declarantes cortan únicamente de telares ajenos las 566/3 varas restantes. En términos de representatividad, si bien en número las 35 personas con telares propios son más de la mitad de los declarantes productores, sin embargo a nivel de volumen no alcanzan el 30 % de las varas cortadas. Mientras tanto, los 14 declarantes que trabajan con telares propios y ajenos,

<sup>57</sup> ARV, Generalidad, nº 3324. Para los datos y cálculos expresados a continuación véase el estudio del impuesto realizado en el tomo IV de mi tesis doctoral. Los balances generales están publicados en G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit., apéndices 7 y 9, pp. 291-293 y 299-301.

<sup>58</sup> Las correspondencias del sistema de longitud valenciano son: 1 vara = 4 palmos = 0'906 metros, 1 palmo = 4 cuartos.



aunque son minoría numérica, asumen el 60 % de las varas cortadas. Además, del conjunto de esos 61 individuos que cortan de telar, los que alcanzan el mayor de número de varas siempre son esos mismos que utilizan telares propios y ajenos a la vez. A la cabeza de esta élite están, por ejemplo, Battista di Lacomarcino y Matteo Grasso, *velluters* y mercaderes genoveses, o el maestro valenciano Martí Camarelles. Respecto a estos declarantes, las investigaciones prosopográficas permiten comentarios de sumo interés.

Battista di Lacomarcino, aparece en la documentación notarial como tejedor de paños de seda, tejedor de terciopelos o mercader de Génova. Está localizado contratando al menos un aprendiz y dos obreros compatriotas suyos en 1468, 1476 y 1477, además de reclamar ante la bailía el 15 de abril de este último año un cautivo negro de 25 o 30 años que se había escapado de su casa, siendo finalmente capturado en Cuenca. Asimismo, consta como acreedor de unos paños de seda que vendió al tendero Guillem Castellar en 1478. Y entre julio y agosto de ese mismo año, ya había fallecido puesto que sus albaceas testamentarios, otros dos terciopeleros genoveses (Luigi di Sanguinetto y Andrea di Framura) pagan diversas deudas del difunto Lacomarcino ante los notarios Jaume Salvador, Mateu Gil y Joan Forner. En su declaración de tejidos del año 1475 asume la mayor cantidad de varas cortadas de telar, por delante del resto de contribuyentes productores, esto es, 544/3 varas de terciopelos, satenes y damascos de diversos colores que ha cortado mayoritariamente de sus propios telares o en menor volumen del telar de su compatriota el *velluter* Raffaele di Rapallo. Dichos tejidos los vende sobre todo a mercaderes castellanos, como Pedro de Toledo, Diego de Madrid, Juan de la Moneda, Fernando de Valladolid y Rodrigo de la Fuente, o, en menor medida, a tenderos y pañeros de Valencia como Francesc Esparça, Miquel Piera y Gabriel Barberà<sup>59</sup>.

El segundo lugar entre los contribuyentes productores por mayor cantidad de tejidos cortados de telar corresponde al valenciano Martí Camarelles con 504/1/3 varas de terciopelos y satenes. En este caso, más de allá de las piezas elaboradas en su taller, trabaja con los telares de un total de siete

---

<sup>59</sup> G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit., p. 193; e *Industria y artesanado...*, cit., tomo IV, pp. 1.201-1.203. La noticia sobre el cautivo negro en ARV, Bailía, *Lletres i Privilegis*, nº 1156, ff. 53r-v.

terciopeleros distintos: Miquel Anglès, Gaspar Guanyador, Miquel Guanyador, Miquel Joan, Joan Pasqual, Miquel Pérez y Gabriel Picó. Los encargos a domicilio a cada uno de ellos los llevaba a cabo mediante contratos de comanda que, en cuanto transacciones comerciales, no escapan a la labor de los recaudadores del impuesto. De Camarelles sabemos por la documentación gremial que fue fundador de la corporación en 1477, declarando dos años después, en 1479, que poseía hasta tres telares. Asimismo, pagó los capítulos de maestros y cofrades del *Art de Velluters* entre 1479 y 1489, haciendo constar en una ocasión el hecho de que en su taller trabajaba asalariado el maestro terciopelero Joan Ferrer. Por añadidura, en los libros gremiales aparece también contratando al obrero Diego Ansina en 1482. Fue veedor del oficio en 1479 y ocupó el cargo de consejero municipal del mismo en tres ocasiones (1483, 1486 y 1490). Precisamente, la fecha de la tercera vez, el 7 de junio de 1490, es la última noticia que tenemos de Camarelles antes de que se paguen los gastos de su sepultura en el libro de cuentas del gremio correspondiente a los años 1490-1491. Con todo, gracias al hecho de ser un cliente asiduo del notario Joan Fenollar en 1487, hay variados documentos que nos detallan mejor algunos rasgos de su vida privada. El 5 de febrero compra cierta cantidad de seda a Joana, viuda de Guillem Plana. El 9 de marzo figura como procurador del noble Jofre de Borja cuando firma un ápoça por valor de 47 libras y 15 sueldos que Francesc de Santàngel le entrega en nombre de la marquesa de Montcada y señora de la baronía de Chiva, en adelanto de las 100 libras que la marquesa debía a Borja. Por dicha gestión Camarelles percibe un salario de 15 sueldos. De la misma manera, el 28 de marzo compra un cautivo procedente de Marsella, llamado Alfonso y de 22 años de edad, a un mercader castellano por el precio de 30 libras. Paralelamente, tres días después de comprar el cautivo, el 31 de marzo, nombra procuradora a su esposa Damiata para que cobre las pensiones que se le deben por el arrendamiento de una posesión suya. El 23 de mayo siguiente, será Damiata quien delegue esta función en el terciopelero Benet Canaletes. Semanas después, el 8 de junio, se registra un documento interesantísimo que retrata el ambiente laboral de la casa de nuestro personaje. Se trata una promesa efectuada por Joan Bertran, tejedor de terciopelos, a Martí Camarelles, para indemnizarle si muere su esclava Joana por causa de estar embarazada de Bertran. Así, éste asegura la persona de la cautiva propiedad de Camarelles por la cantidad de 50

libras, pagaderas sólo en caso del fallecimiento de la misma. Y más allá de esta curiosa referencia, las actas del notario Fenollar nos dan un dato sobresaliente sobre las relaciones de parentesco de Camarelles: su esposa Damiata es hermana del rico terciopelero Guillem Martí: fundador del gremio de *velluters* con 4 telares y clavario en dos ocasiones (1479 y 1491), cinco veces consejero municipal del oficio y otras dos por sendas parroquias, ocupando además el cargo de guardián del vino en la ciudad de Valencia. Dos maestros poderosos como Martí Camarelles y Guillem Martí eran cuñados, fenómeno idéntico a lo sucedido en el caso de Tomàs Doménech, clavario de los pelaires y cuñado de dos importantes prohombres de su gremio. Los documentos referidos son de fecha 16 de junio y 25 de septiembre del citado año 1487, y en el primero de ellos Damiata vende a su hermano aquel cautivo que compró su marido el 28 de marzo anterior<sup>60</sup>.

El tercer personaje más importante entre los declarantes productores de tejidos es el genovés Matteo Grasso quien aparece en fuentes diversas entre los años 1471 y 1508, constando como tejedor de paños de seda y terciopelero o bien como honorable mercader ciudadano de Valencia. En el manifiesto de tejidos de seda del año 1475 declara 434/0/2 varas cortadas de telares propios o de los de un total de diez terciopeleros distintos: Felip Anglès, Alberto Borrello, Lorenzo Dotto, Guillem Florença, Joan Florença, Miquel Florença, Pere Florença, Uberto Genovese, Domenico di Lucca y Gabriel Picó. Asimismo, entre los compradores de sus tejidos están Rossell Andreu, Leonardo de Aragón, Gabriel Barberà o Francesc Esparça. De forma paralela, sabemos que fue fundador del gremio de *velluters* en 1477, declarando hasta 3 telares de su propiedad en 1479, y ocupando el cargo de examinador en dicho año. Pagó los capítulos de maestros regularmente, incluso los de un maestro asalariado suyo, pero fue multado en una ocasión por mandar trabajar a sus obreros el día que se celebraba la festividad del patrón del gremio, Sant Jeroni. Tenemos constancia de que efectuó tres contratos de obreros, dos de aprendizaje y otro más de servicio doméstico, aparte de comprar cuatro cautivos. Fue acreedor de más de 200 libras que le debían los hermanos Acre (mercaderes toledanos), y de otras cantidades menores a cargo de Domenico di Donato (tejedor de damascos y terciopelos) o

<sup>60</sup> G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit., pp. 179-180 (protopografía de Guillem Martí en p. 196); e *Industria y artesanado...*, cit., tomo IV, pp. 1.186-1.190. Los documentos del notario Joan Fenollar del año 1487 están en ARV, Protocolos, nº 3205.

Martí Falcó (carpintero). Sin embargo, será en 1498, 27 años después de la primera noticia que se conoce de él como presente en la ciudad de Valencia, cuando lleve a cabo su avecindamiento en la parroquia de Sant Joan del Mercat, en la calle de Carniceros. Asimismo, su prestigio dentro de la colonia genovesa de Valencia se ratifica en 1487 cuando aparece como uno de los consejeros de la capilla de los ligures en el convento de Sant Francesc. A inicios del siglo XVI, reside todavía en la ciudad puesto que entre 1507 y 1508 declara como testimonio en el pleito que enfrenta al oficio de terciopeleros contra el de tintoreros de seda, identificándose como antiguo terciopelero (*olim velluter*) que había llegado a Valencia unos 25 años antes. Sin embargo, el 8 de abril de 1507 redactó su testamento ante el notario Mateu Gil, con cláusula de publicación fechada el 30 de mayo de 1508. En él nombraba herederos tanto a los genoveses Simone di Sori y Blas Bisso, ricos *velluters* y mercaderes que se encargarán de pagar algunos de sus legados, como a Gaspar, hijo de Felip Anglès, sobrino de su mujer, a quien le dejaba una de sus casas en la parroquia de Sant Joan. Por otra parte, la sepultura de Grasso se realizó en tierra dentro de la capilla de la Virgen María en el monasterio del Socorro. Como buen burgués dejó a los frailes a modo de obra pía un censal en propiedad por valor de 60 libras con una pensión de 90 sueldos, cargado sobre una casa de tres portales y tres habitaciones situada en la calle de la Fusina de la parroquia de Sant Martí, con la condición de que cada año los frailes le rezasen veinte misas de réquiem por su alma y la de sus parientes. Explícitamente encargó asimismo que fuese hecha una capilla delante de su sepultura con un retablo de la Encarnación de la Virgen María y de la Anunciación, y para ello legó otras 20 libras más a cuenta del precio de un huerto que vendió al mercader Antoni Rull<sup>61</sup>.

Podría seguir detallando otras muchas trayectorias de sederos burgueses en la Valencia de los siglos XV-XVI pero cuestiones de espacio y de economía de saberes me lo impiden. En mi último libro sobre la sedería

<sup>61</sup> G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit., p. 190; e *Industria y artesanado...*, cit., tomo IV, pp. 1.196-1.199. Como noticias complementarias a la prosopografía publicada en mi libro están los extractos del testamento procedentes del ARV, Clero, legajo 313, caja 832, nº 25 (fondos del monasterio del Socorro), y las noticias complementarias aportadas por D. IGUAL LUIS, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Tesis Doctoral en microficha, 4 vols., Universidad de Valencia, 1996, tomo III, pp. 146-148.

valenciana ya reproduzco hasta 198 prosopografías del período 1450-1525 que tienen en común diversos rasgos repetitivos. En primer lugar, si son extranjeros, a veces sus avecindamientos acontecen cuando llevan tiempo en la ciudad. Más que nuevos vecinos, sus actos de vecindad parecen certificarlos como nuevos burgueses. A todas luces, los actos de avecindamiento son expresión de un derecho internacional de ciudadanía vigente en múltiples poblaciones del Mediterráneo medieval y de la Europa occidental en general. Es la ciudadanía reconocida a favor de los forasteros y frente a la comunidad urbana local. Se avecindan pues quienes ya poseen una trayectoria de inserción social consolidada. En segundo lugar, la absoluta mayoría de los dos centenares de biografías citados pertenecen a maestros con talleres propios donde trabajan aprendices, obreros, maestros asalariados, sirvientas y cautivos. Estos sederos burgueses son dueños de variados medios de producción (telares, tornos). Trabajan y comercian por cuenta propia, poseen patrimonio familiar heredado, pagan cantidades altas como conversos o como vecinos de parroquias y miembros de los oficios, y perciben dotes sustanciosas, emparentando con otros burgueses (otros ricos artesanos, mercaderes, notarios...). Tienen tierras en la huerta, créditos censales, tejidos en almacén. Pero, sin duda, para alcanzar su definición completa como verdaderos burgueses, participan de una u otra forma en la cosa pública. Lo hacen directamente como consejeros de oficios y parroquias, indirectamente como mayores y veedores de sus gremios<sup>62</sup>.

Las ordenanzas fundacionales del gremio de *velluters* del año 1477, dos años después del manifiesto de tejidos de seda de 1475, también proporcionan claros indicios sobre la actividad de mercaderes-empresarios en la sedería o el enriquecimiento precoz de algunos de estos maestros artesanos. En varios capítulos de dichas ordenanzas se estipula el nivel de beneficio o lucro que los mercaderes podían realizar en sus encargos a los artesanos mediante los contratos de comanda habituales, teniendo en cuenta los salarios y los costes de producción que requería cada tipo de tejido (terciopelo, satén, damasco). A este fenómeno es al que aludían los tejedores de velos cuando denunciaban en sus ordenanzas del mismo año 1477 la existencia de muchas personas tejiendo para mercaderes y otros que no eran del oficio, utilizando comandas o baratas. Lo más llamativo, si cabe, es que

<sup>62</sup> G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit., pp. 170-218.

en un determinado momento las ordenanzas de los terciopeleros fijan en cuatro el número máximo de telares que podría tener un maestro de la corporación, argumentando que, si esto no se hacía, muchos maestros *velluters* que tenían grandes negocios acabarían por meterse todos los telares de la ciudad en sus casas y trabajarían con aprendices y asalariados. Y la mayor parte de los maestros del gremio que no poseían negocios tan destacados, y tenían sus casas y mujeres, y vivían de los paños que los maestros poderosos les encargaban, se empobrecerían y no podrían trabajar libremente en su profesión<sup>63</sup>.

El privilegio del rey Fernando el Católico del 13 de octubre de 1479 confirmó con algunos cambios esas primeras ordenanzas de *velluters* que ya habían sido aprobadas por las autoridades municipales el 16 de febrero de ese mismo año. Para empezar, se elevó simbólicamente el límite de telares por maestro de 4 a 5, sin que se justifique el motivo, apuntando sólo que el enriquecimiento de algunos podía llevar a la destrucción del resto. Esta medida escondía una realidad cierta que puede comprobarse en 1479 gracias al recuento que efectúa el gremio en torno a 172 telares repartidos entre 96 maestros, registrados uno por uno al comienzo del primer libro de cuentas de la corporación: 1 maestro con cinco telares (el genovés Alberto Borrello); 6 maestros con cuatro telares (Luigi Belviso, Juan Eduardo, Marco di Giovanni, Guillem Martí, Luigi di Sanguineto y Violant, la viuda de Joan de Coca); 15 maestros con tres telares; 24 maestros con dos telares; y 50 maestros con un único telar<sup>64</sup>. Pero, quizá lo más destacado del privilegio de 1479 sea el hecho de que los maestros terciopeleros hayan decidido solicitar al rey la confirmación de sus ordenanzas, no conformándose con la simple aprobación municipal. Y es que en el fondo estaba un interés claro por obtener la consideración de arte para su oficio. El texto de la súplica es bien explícito al respecto. Se dice que el trabajo del *velluter* es limpio y gentil y que en su desarrollo intervienen muchas personas de la ciudad que han sido ciudadanos y hombres honrados o hijos de éstos que por infortunios se han venido a menos, y usan de esta profesión y sostienen sus vidas. Y por cuanto dicho oficio es honrado y de aquel, como ya es dicho, practican muchos hombres honrados, los maestros suplican poder disfrutar de

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 227-230.

<sup>64</sup> Véase G. NAVARRO ESPINACH, *El despegue de la industria sedera...*, cit., p. 75.

todas las prerrogativas, inmunidades y privilegios de que gozan los de las otras artes honradas de la ciudad como son los boticarios, cirujanos, notarios y semejantes. El rey accedió de buen grado a conceder el privilegio de arte, a pesar de que tal solicitud no estaba contenida ni en el texto fundacional de 1477 ni en las ordenanzas municipales de febrero de 1479<sup>65</sup>.

El manifiesto de tejidos de seda correspondiente al año 1512 demuestra que el negocio de la seda seguía viento en popa. Los declarantes que superan cada uno el millar de varas compradas ese año son nueve, la mayoría mercaderes castellanos y aragoneses: Gaspar de Ribes (3.640/3 varas), Francisco Latorre (3.027/2), Diego Sánchez Usillo (1.734/1/2), Alonso Pérez Celada (1.502/2/2), Diego López (1.406/2/2), Mateo Ramírez (1.332/1), Francisco de Aguilar (1.320/3/2), Fernando de Aguilar (1.054/3) y Fernando Albeitar (1.053/1/2). Del total de 197 declarantes que suman 42.292/0/3 varas compradas, sólo nueve de ellos —una minoría que supone el 5 %— acapara más de 16.000 varas, casi el 40 % del mercado local fiscalizado<sup>66</sup>. Al frente, el comerciante más destacado es, como se ha visto, Gaspar de Ribes, mercader de la ciudad de Zaragoza habitante en la capital valenciana. Ante el notario Jaume Salvador, el 11 de febrero de 1493, este personaje aparece identificado como tal cuando nombra procurador general de sus negocios junto a Federico de Ribes (quizá su primo), a Bernardo, el hermano de éste<sup>67</sup>.

La revuelta de las Germanías durante los años 1519-1523 debió suponer un primer freno a la sedería urbana por la represión que padeció el artesanado local. No será hasta el año 1587 cuando surjan las primeras noticias sobre la decadencia en que había entrado el gremio de *velluters*, algo parecido a lo que sucedió con los pelaires por esas mismas fechas. Y de la misma forma que para la crisis de la industria lanera valenciana se acusaba a la competencia de la pañería segoviana, para la sedería se hablaba de Toledo. Durante la segunda mitad del Quinientos, los negocios toledanos habían hecho llegar a tanta ruina a los terciopeleros, satineros, torcedores, listeros, veleros, tratantes de seda y muchísimas otras personas honradas,

<sup>65</sup> G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit., pp. 230-231.

<sup>66</sup> ARV, Generalidad, nº 5004. Para los datos y cálculos expresados véase el estudio del impuesto realizado en el tomo IV de mi tesis doctoral. Los balances generales están publicados en G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana...*, cit., apéndices 8 y 10, pp. 295-298 y 303-304.

<sup>67</sup> ARV, Protocolos, nº 2010, notario Jaume Salvador.

hombres y mujeres que solían vivir del negocio, que, de pura necesidad y pobreza, unos tuvieron que coger oficios y trabajos viles y otros, dejando sus mujeres e hijos con peligro para sus honras y aventura de hacer lo indebido, se fueron por el mundo perdidos, de tal forma que algunos, de pura desesperación y necesidad por ser vagabundos se hicieron homicidas y salteadores, cometiendo ciertas vilezas<sup>68</sup>.

### 3. *La burguesía valenciana a finales de la Edad Media*

Llegada la hora de concluir, debo comenzar admitiendo que faltan bastantes negocios por estudiar en profundidad, merecedores de diversas tesis doctorales y proyectos de investigación que quizá en un futuro puedan ver la luz. Entre las manufacturas que más llamaron la atención como factores de riqueza al viajero alemán Jerónimo Münzer en su descripción de la Valencia de finales del siglo XV estaban la lana, la seda, el cuero, la alfarería, la caña de azúcar o el esparto<sup>69</sup>. Ciertamente, según los indicios documentales recogidos por Jacqueline Guiral, la industria del cuero en la ciudad de Valencia conoció una gran fase de expansión en el transcurso de la segunda mitad del siglo XV. Uno de los indicadores de este proceso es la gran cantidad de pieles en bruto importadas y llegadas por mar desde Galicia, Portugal y Andalucía, a las cuales se unirían las continuas compras anticipadas de pieles en las mesas de las carnicerías del conjunto del reino<sup>70</sup>. Las cifras de la revuelta de la Unión ya nos han puesto de manifiesto el gran peso de este negocio desde mediados del siglo XIV (631 artesanos en 1347). De forma paralela, la misma Guiral planteó en su obra sobre la Valencia del siglo XV el estudio de otros sectores industriales como los talleres de construcción naval, el papel o la cerámica<sup>71</sup>. Sin duda, todos ellos aportarán informaciones sobresalientes respecto al comportamiento económico de la burguesía en la industria precapitalista valenciana, pero

<sup>68</sup> V. VALLES I BORRAS, *El conreu de la morera...*, cit., pp. 47-48.

<sup>69</sup> J. MUNZER, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, Polifemo, 1991, p. 51.

<sup>70</sup> J. GUIRAL, *Valencia, puerto mediterráneo...*, cit., pp. 498-499. Véase también G. NAVARRO ESPINACH, "La industria del cuero en el reino de Valencia y el concejo de Teruel (siglos XIII-XVI)" en *Actas del II Simposio de Historia de las Técnicas. El Trabajo del Cuero*, Córdoba, 6-8 mayo de 1999, en prensa.

<sup>71</sup> J. GUIRAL, *Valencia, puerto mediterráneo...*, citado, pp. 214-220, 496-498 y 500-503.



una pregunta salta al aire: ¿dónde empieza y dónde acaba ese perfil social que denominamos burgués, por ejemplo, en la Valencia del siglo XV, la época más investigada?

Desde principios del Cuatrocientos, las relaciones de jurados conservadas en las actas del consejo municipal demuestran que las mismas familias se mantuvieron a la cabeza de la ciudad y de los asuntos de gobierno durante más de un siglo, aun cuando alrededor de 1460 se produjo la renovación, en el momento en que antiguos linajes de comerciantes coronaron su ascenso social pasando a integrarse en la nobleza. Entre las familias que ocuparon más de una decena de veces estos cargos podemos citar a los Valleriola, los Bou y los Martí. Otros linajes cuyo ascenso social es más tardío y ocupan menos veces cargos municipales son los Solanes, los Palomar y los Alegre (antiguas familias de comerciantes), o bien esos otros nuevos apellidos que se imponen a partir de 1435-1450 como los García, los Andrés, los Granolles, los del Miracle, los Pelegrí y los Fachs. A partir de los años 1460-1470, los recién llegados al gobierno municipal son cada vez más numerosos y los puestos ya se reparten entre unas cincuenta familias que, durante 1460-1525, no consiguen conservar los cargos entre sus parientes más de siete veces (los Berenguer o los Gil) y, por término medio, dos o tres veces. En general, su política económica es intervencionista cuando se trata de proteger los intereses del comercio y subvencionar sus actividades, pero se convierte en liberal cuando se trata de hacer frente a las pretensiones de otros grupos sociales, como ocurre con el artesanado. De hecho, los gremios siempre pretenden repartir el trabajo entre todos sus miembros para evitar el acaparamiento del mercado por unos pocos en detrimento del resto, pero esto choca de lleno con los intereses de la burguesía<sup>72</sup>.

La burguesía valenciana persigue siempre la honorabilidad y los cargos municipales son la principal vía de acceso a los honores. Como se recoge en los privilegios de Alfonso V (1420 y 1428) o de Juan II (1458) insertos en el *Aureum Opus*, el ciudadano honrado que ha ejercido funciones municipales de elección goza, en efecto, de los privilegios de los honores,

<sup>72</sup> *Ibidem*, capítulo XI, pp. 547-575. El fenómeno del encumbramiento de determinados linajes burgueses ya ha sido estudiado en sus orígenes por R. NARBONA VIZCAINO, *Valencia, municipio medieval. Poder político y luchas ciudadanas. 1239-1418*, Ayuntamiento de Valencia, 1995. Véase también R. NARBONA Y OTROS, *L'univers dels prohoms (Perfils socials a la València baix-medieval)*, Valencia, Eliseu Climent, 1995.

de los favores y de las gracias de los caballeros. Unos honores que se atribuyen de manera vitalicia. Y si en el ámbito de la vida pública, la participación en cargos municipales constituye un elemento fundamental para detectar las estrategias de las familias burguesas, en el ámbito de la vida privada son las dotes, los testamentos y los inventarios de bienes los documentos claves para el análisis sociológico. Así, por ejemplo, en el caso de la burguesía valenciana del siglo XV, la dote de las esposas y la aportación de los maridos se componen, normalmente, de casas y tierras, pero, sobre todo, de rentas y censos que se convierten en las inversiones favoritas. Por su parte, la burguesía recién llegada a la cima de la riqueza a finales del siglo XV intenta consagrar su éxito social contrayendo alianzas matrimoniales con la antigua nobleza. Y es innegable que el dinero y el acceso a los cargos de la corte, como sucede con los Santàngel, resultaron precondiciones básicas para poder emparentar<sup>73</sup>.

Las dotes de las hijas de la burguesía se escalonan entre las 800 y las 2.000 libras, ninguna alcanza las 3.000 o 4.000 libras de dote de las hijas de la alta nobleza. Y respecto a los montantes de las dotes, las familias que conforman el segmento superior del artesanado constituyen un medio socialmente homogéneo con el de muchos mercaderes, notarios y ciudadanos honrados<sup>74</sup>. Cuando hay varias hijas por casar, las familias burguesas tienen la costumbre de dotarlas a todas de semejante manera. Al más modesto nivel de la pequeña burguesía reencontramos la misma actitud, aunque la mayoría de las dotes de este ámbito se sitúan entre las 200 y las 400 libras. Y si las capitulaciones matrimoniales aparecen como un instrumento de

<sup>73</sup> J. GUIRAL, *Valencia, puerto mediterráneo...*, cit., capítulo XII, pp. 577-613.

<sup>74</sup> Estas cantidades medias las proporciona Jacqueline Guiral en su obra citada (pp. 578-587), coincidiendo con las estimaciones que ofrecen otros estudios. A finales del siglo XV, las dotes de artesanos pueden alcanzar las 500 libras aunque la media se sitúa en torno a las 80. La cantidad media de dote para la hija de un mercader está en 200 libras, aunque a veces llegan a las 600. En el caso de los notarios la media es de 400 libras y pueden llegar hasta 800. Sin embargo, el segmento de los ciudadanos honrados se sitúa en las 1.400 libras de media, pudiendo alcanzar hasta las 2.500. Y por encima de estas cantidades, la media de las hijas de caballeros y nobles ronda en torno a las 3.000 libras, con máximos conocidos de hasta 8.750. Estas otras estimaciones provienen de J. M. CRUSELLES GÓMEZ, "Ideales sociales y estrategias familiares en el mundo urbano. La ciudad de Valencia, 1485-1500)" en *La burguesía española en la Edad Moderna*, Universidad de Valladolid, 1996, tomo II, pp. 1.369-1.383. Véase también del mismo autor *Comportamiento social y actividad profesional entre los notarios de la ciudad de Valencia (siglo XV)*, Tesis Doctoral inédita, 2 vols., Universidad de Valencia, 1991; o la tesis doctoral de E. CRUSELLES GÓMEZ, *Hombres de negocios y mercaderes...*, cit.

ascenso social para el conjunto de la sociedad urbana, al final de la vida, el testamento se revela como un formidable instrumento de defensa de lo adquirido. Así, entre los burgueses, el problema de la transmisión de la fortuna familiar se plantea de manera diferente a la nobleza o el campesinado. No existe ningún problema para la partición de rentas y censos, mercancías o herramientas de trabajo. Además, la práctica sucesoria de la burguesía tiene tendencia a privilegiar el reparto equitativo de los bienes entre los hijos, sean varones o hembras. Sin embargo, dotes y testamentos, no revelan siempre las condiciones de vida de la burguesía. Son los inventarios de bienes los que mejor expresan el refinamiento de la vivienda, el lujo del mobiliario y de la indumentaria o la posesión de pequeñas bibliotecas y archivos privados, aspectos que denotan todos ellos unido la atmósfera propia de las familias más acomodadas. En esas circunstancias, con más de 5.000 libros de actas notariales conservados para todo el siglo XV valenciano, es de imaginar que queda mucha investigación por delante.

Me gustaría subrayar el hecho de que las palabras *burguesía* o *burgués* fueron utilizadas en la documentación europea desde el siglo XII. El burgués era el ciudadano privilegiado de una ciudad. Sin embargo, hasta el siglo XVIII no se generalizará el uso de estos vocablos. Antes, la expresión más corriente desde la Edad Media había sido durante mucho tiempo la de hombres honorables o ciudadanos honrados. Expresión que tiene valor de prueba como dice Fernand Braudel<sup>75</sup>, puesto que designa sin error el primer escalafón de la promoción social, el desnivel difícil de franquear entre la condición campesina y la de las profesiones llamadas liberales. Y por añadidura, en el plano de los ciudadanos honrados, aunque no ejerzan dichas profesiones, se situaban también de pleno derecho los hombres de negocios. Pero la profesión, por sí sola, no basta para crear la honorabilidad. Es necesario también que el privilegiado posea cierta riqueza, que disponga de una buena posición relativa en su contexto social, que viva con dignidad, que haya comprado algunas tierras alrededor de la ciudad y que habite en una casa distinguida. Incluso, algunos de ellos subirán un escalón suplementario hasta alcanzar el nivel de los "hombres nobles", nobles de ciudad, a fin de cuentas, una apelación nacida de la vanidad y de la realidad social. Eso quiere decir que no estamos ante una "revolución burguesa" que haya

<sup>75</sup> F. Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, 3 vols., Madrid, Alianza, 1984, especialmente el tomo II, pp. 415 y siguientes.

tendido a disgregar el sistema feudal en la Europa tardomedieval, puesto que el espacio último adonde confluyen las escaladas sociales es el ennoblecimiento de los burgueses, los cuales, aún apoyados en el dinero, acaban por asumir connotaciones feudales.

Ahora bien, eso no es obstáculo para poder hablar de la génesis del capitalismo en determinados ámbitos de la Europa tardomedieval. Alberto Grohman utiliza un texto de Karl Marx, perteneciente al libro primero de su obra *El Capital*, para aclararlo de manera contundente<sup>76</sup>. Dice Marx que cualquier poseedor de dinero deviene capitalista en su calidad de vehículo consciente que mueve dicho dinero. La persona con sus negocios es el punto de partida y de retorno del dinero. El contenido objetivo de esa circulación —la valorización del valor— es su fin objetivo y, por tal motivo, esa persona funciona como capitalista, o sea capital personificado, dotado de voluntad y de conciencia, solamente en cuanto el único motivo propulsor de sus actividades es una creciente apropiación de la riqueza abstracta. Así, pues, el valor de uso no debe ser nunca considerado fin inmediato del capitalista, ni tampoco la simple ganancia, sino sobre todo el movimiento incesante en busca de más y más beneficios.

De igual forma, no se trata de identificar la génesis del capitalismo tardomedieval con la presencia efectiva de la economía monetaria, pero sí indudablemente con una economía donde la moneda va adquiriendo una función de primer plano. En ese empeño y por lo que concierne a la organización industrial, como explica Ciro Manca<sup>77</sup>, un primer tipo de capitalista es el que se hace empresario adquiriendo medios de producción y combi­nándolos directamente. Un segundo tipo es el que incorpora su dinero en una u otra especie de bienes capitales para después concederle el uso a una empresa, desinteresándose de la gestión y colocándose en una posición parcialmente pasiva respecto al proceso productivo. Y, finalmente, un tercer tipo de capitalista es el que presta una suma de dinero al empresario en cuyas manos ese capital potencial está destinado a transformarse en capital productivo. Debemos, pues, indagar una pluralidad de negocios y una multiplicidad de fuentes para descubrir cómo se manifiesta la búsqueda de

<sup>76</sup> A. Grohmann, "Élites internazionali...", *cit.*, pp. 51-53. Véase K. MARX, *El Capital...*, *cit.*, Libro I (orig. 1867), vol. 1, pp. 48-49.

<sup>77</sup> C. MANCA, *Introduzione alla storia dei sistemi economici in Europa dal feudalesimo al capitalismo*, Padua, C.E.D.A.M., 1987, p. 84.

beneficios, poniendo en evidencia en qué sectores se opera y de qué manera se tiende a maximizar. Y esto lo debemos hacer centrando nuestra atención no sólo en las ciudades más importantes, sino también extendiendo el examen a aquellos mercados complementarios y menores que viven gracias a la acción de las plazas principales. Por consiguiente, hay que estudiar con mayor precisión ese sistema de ejes económicos que caracterizó a la Europa mediterránea de los siglos XIV-XVI.